

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO
y Defensor de las Conquistas Democráticas de Costa Rica

Director y Gerente: ROMULO TOVAR

Año I

SAN JOSÉ, COSTA RICA, MIERCOLES 9 DE ABRIL DE 1924

Número 101

REIVINDICACIONES

Se ha querido poner en boca del señor Presidente de la República la palabra reivindicación para definir los supuestos derechos que viene atribuyéndose el partido agrícola desde diciembre. No hemos querido creer, a nuestra vez, que semejante palabra haya sido dicha por el señor Presidente, porque ello supone una manera parcial de juzgar a los partidos, porque como se habla aún de los dos diputados que dice el partido agrícola que le arrebataron y como se hace girar al rededor de este hecho la política nacional y como a todo eso se reducen las llamadas reivindicaciones de aquel partido, vamos a ver si cabe hablar de reivindicaciones legales o morales.

Qué derechos ha perdido el partido agrícola? De queja de haber perdido dos diputados. No los ha perdido porque no los tenía y porque en una disputa o contradicción de derechos, tanto los tiene el partido agrícola como los tienen, y aún más, los otros dos partidos. Si esos dos diputados definieran la victoria de los partidos, es indudable que mayor derecho corresponde a los partidos populares de fortalecer su representación en la Cámara, y dados los resultados de los comicios el dos de diciembre, es fácil entender que ese derecho es preferencial del partido republicano.

El más grande error del partido agrícola es el de seguir creyendo que el problema presidencial comienza a plantearse en 1921. Los partidos populares y entre ellos particularmente el reformismo, no pueden ni deben aceptar como buena esta pérdida doctrina del partido agrícola que en 1921 era un partido oficial.

El problema presidencial se planteó en 1923 y debió resolverse en ese entonces. Tenemos la seguridad moral de que desde el señor Presidente y desde el señor Echandi hasta cualquier hombre que tenga un sano sentido cívico, todos tienen que rechazar en su conciencia esa falsa idea o ese falso recurso o ese falaz argumento de que la diputación agrícola de 1921 era la llamada a darle un presidente a la república. Si esto pudiera llegar a ser una norma en este país, debe advertirse que los partidos populares adversaron esa doctrina y han querido condenarla vigorosamente. Los partidos populares han sentido como principio fundamental el de que la elección del Presidente la hacen los pueblos porque es un negocio de ellos. Si no fuera así, sino que tal oficio correspondiera al Congreso, entonces podría aceptarse como buen procedimiento el de que el problema presidencial se plantea, en Costa Rica y casi se resuelve dos años después de renovado el poder Ejecutivo. Esto no es cierto; de serlo nos encontraríamos con el grave error de que el Congreso, en donde accidentalmente domina un partido político, pudiera quitarle al pueblo el esencial derecho de elegir su primer magistrado, y entonces la Constitución de la república perdería una de sus virtudes mejor definidas. Por lo demás dentro de cierta lealtad, para que fuera el Congreso el elector presidencial, habría que hacerle sentir al pueblo que en toda elección de diputados va comprendida la posible elección del Presidente, y la Constitución se caracteriza por la sencillez de sus principios y repugna todo lo que implique una complicación.

En esto, los costarricenses todos debemos estar de acuerdo, en que la elección del presidente es puramente popular y que se hace cada cuatro años. Es una declaración del pueblo la que se exige en este caso taxati-

tivo de nuestra vida constitucional, y lo que después venga a perfeccionar la elección del presidente no es otra cosa que una manera de hacer efectiva esa declaración popular.

Lo que hay ahora planteado no es propiamente si los dos diputados de Heredia y Alajuela le corresponden a los partidos populares o al partido agrícola, sino la distinta manera de ver el problema de la elección presidencial desde el partido agrícola o desde los partidos populares. El partido agrícola cree que la elección la hace el Congreso y los partidos populares creen que esa elección prácticamente fué hecha ya en diciembre por el pueblo. Los partidos populares defienden esto, defienden la declaración del pueblo, porque consideran que la renovación del poder ejecutivo tiene que salir de allí, de una acción moral del pueblo. Cuando se nos demuestre que los diputados de 1921 fueron elegidos para hacer dos años más tarde un presidente, cuando se nos demuestre que esto, en cierta ética de los partidos es leal, cuando haya un hombre que se acoja a esa doctrina con hidalguía, entonces los partidos populares podrán aceptar que la diputación de 1921 es un factor decisivo en el problema presidencial. Pero la disposición enérgica del pueblo costarricense contra la idea de que sea esa diputación la que elija presidente, viene de que se

está combatiendo una gran argucia que en otros términos sería calificada de deslealtad. Es una gran argucia todo eso. Así que el partido agrícola pudo formar en el Congreso un grupo vigoroso, redujo todo su empeño a evitar que los partidos contrarios obtuvieran la mayoría absoluta y a completar el número de diputados que necesitaba para formar la mayoría en el Congreso. Contra esa argucia se levantó el pueblo costarricense y en diciembre lo hizo pedazos. Ya venía esa argucia con los hilos rotos, porque algunos de los diputados de 1921 creyeron que no podían aceptar como buena doctrina esa de que el problema presidencial quedara reducido a la acción del Congreso, y se fueron a pelear bizarramente en las plazas públicas para salvar el principio de que el presidente tiene que ser un exponente legítimo de la masa electoral costarricense.

He aquí por que jamás creeremos que el señor Presidente haya podido hablar de reivindicaciones del partido agrícola. Para ello, el señor Presidente tendría que aceptar como buena doctrina la de que los diputados de 1921 elegidos por la acción oficial, constituyen un elemento decisivo en la presente elección presidencial; tendría que aceptar que en la elección presidencial, en realidad el pueblo se encuentra en lucha abierta con el Congreso, si las cosas se presentan siempre como ahora y que, en el fondo, contra un Congreso poderoso nada podría hacer todo un pueblo. Si se habla de reivindicaciones, no es más natural creer que esas reivindicaciones tienen que corresponderle al pueblo al cual se le quiere arrebatarse el derecho de elegir su gobernante? Y no es un exponente legítimo de ese pueblo una masa electoral de cerca de cincuenta mil sufragantes?

El señor Presidente no puede en su fuero íntimo y en su conciencia de magistrado y de ciudadano y de hombre, acoger como bueno un sistema que disuelve el principio representativo en la república.

Si los partidos populares han fortalecido su representación en la Cámara, no es para arrebatarse derechos al Partido Agrícola, sino para combatir la tendencia de ese partido de imponer la tiranía del Congreso sobre la voluntad manifiesta del pueblo. Es así como el pueblo ha comenzado a reivindicar un derecho orgánico suyo y no puede esperarse que en este camino se muestre pasivo e indiferente. No se mostrará pasivo e indiferente. El Partido Agrícola habla de acciones violentas para asegurarse dos diputados, pero los partidos populares, sin hablar de acciones violentas, sin alardes ni fanfarronadas, sin oscuros planes criminales, sabrán defender su derecho y mantenerlo a salvo de perversiones.

Compréndase bien esto: compréndase el peligro en que por descuido puede caer la república de que sea en adelante el Ministro de Gobernación el que elija Presidente. Es que quiere renunciar el pueblo a esa función constitutiva de su vida política? No, no quiere renunciar y no renunciará. Algunas cabezas andan por allí envenenadas con el humo de una pólvora bagabunda. Pero no se hagan ilusiones. Contra esa su cólera barata y escandalosa el pueblo de Costa Rica va a poner una determinación serena pero implacable, sobre todo, porque es necesario asentar de una manera terminante los derechos del pueblo.

El Homenaje a García Flamenco

Nosotros hemos dicho que el homenaje a García Flamenco tiene que ser nacional. Ahora llega a nosotros la noticia de que se ha enaragado a quienes han de participar en ese homenaje, que deben dejar al margen la política. Seguro se entiende por política la actual contienda de partidos, y no hay persona que tenga una mediana inteligencia, como decimos, para creer que sobre los restos de García Flamenco haya de atizarse la hoguera de las pasiones políticas momentáneas. Pero también es indudable que ese homenaje es un acontecimiento político de la república: se quiere en ese homenaje rendir un tributo no a un hombre solamente, sino a un principio, que es cosa más cierta y durable que la vida de un hombre.

García Flamenco fue grande en su vida sencilla y en sus memorables hechos, pero su superior a él mismo es el principio de la justicia y la libertad que él supo expresar bien y vigorosamente. Y al hablar de la justicia y de la libertad, cómo olvidar los días en que esos dos principios morales fueron ultrajados y cómo olvidar a los hombres que hicieron escarnio de ellos? Y cómo no querer levantar el espíritu de la nación para ponerlo al lado de la libertad y de la justicia? Si el homenaje ha de ser nacional es porque no debe ser un acto de los partidos políticos.

Que no sea un acto de los partidos políticos, que no lo sea. Pero tampoco nos engañemos: que el pueblo que va a rendir un tributo de admiración y de gratitud a la memoria de García Flamenco se sienta digno de hacerlo porque quiera de este momento manifestar que en Costa Rica el hombre puede consagrarse a algo grande y que eso algo grande es un interés cierto de la república. Si cabe hacerle aún un homenaje al maestro es porque precisamente la república se sienta capaz de vivir con nobleza esos mismos intereses por los cuales murió aquel generoso amigo de la libertad costarricense.

El negociito de los terrenos de Moroto

La opinión del Congreso es adversa al asunto de los terrenos de Jesús de Moroto y si tiene esperanza de que ese asunto fracase.

Los discursos de los diputados Arias y Cortés son ambos admirables; ellos han dilucidado muchos puntos oscuros y han destruido el prejuicio que se quiso crear de que el Estado no podía desistir de ese bárbaro negocio.

Si pueden desistir y en este momento es necesario que desista. Siquiera alguna vez hagamos privar el interés del Estado sobre el interés de los particulares. Siquiera alguna vez hagamos cierto que el interés público es incondicional.

El señor Arias dijo entre otras cosas lo siguiente:

Hace historia del negocio. El Estado no es más que un mediador, un intermediario entre el propietario de la finca y los ocupantes.

De ahí que la primera precaución del Congreso, debe ser la de no pagar un precio muy elevado.

Se podría comprar por un precio alto y vender por otro más bajo, pero eso no conviene a los intereses nacionales.

El Juez declara en su sentencia que el precio de \$40.000 por hectárea es alto, pero que no está en sus

atribuciones rebajarlo y en ese caso, sólo pudo tomar por base el peritazgo del señor Bonilla que es el más bajo.

Ese dato debe considerarse.

Sentado que el precio es exagerado, sólo resta saber si puede desistirse de la compra, acordada por un fallo.

La expropiación la decreta el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Gobernación y los Jueces de lo Contencioso o locales, fijan los precios.

El interesado recurre al Juez al efecto y a ese funcionario le toca oír a las partes.

La operación queda perfecta al quedar pagada la compra.

El Juez se limita a decir en cuánto se fija el precio.

La Ley de Expropiaciones clara: en su parte final, dice que en cualquier estado de la causa el Gobierno puede desistir del trato.

En este caso el desistir de la compra no ocasiona daño al señor Rodríguez.

Tampoco creo que se perjudiquen los ocupantes, pues el señor Rodríguez podría entrar en un nuevo arreglo.

Creo que el precio asignado a las tierras es muy elevado y por eso no puedo votar esta ley.

Mi voto es negativo.

AL MARGEN DEL INCENDIO

Prometimos en la edición de ayer, ampliar nuestra crónica con nuevos datos del siniestro ocurrido en la manzana destruida al Este del mercado.

Hasta cerca de las 21 horas estuvo la Bomba funcionando con el personal del Cuerpo a causa de estar todavía ardiendo los escombros. El fuerte viento que soplabla amenazaba peligro por las chispas que expedía y esto pudo evitarse con el trabajo de la noche.

Declaraciones

Han rendido declaraciones de alguna importancia que comienzan a dar luz al Juez que tiene a su cargo este proceso que ha de ser muy extenso.

Lo que nos dijo Mr. Cole

Conversamos ayer noche con este caballero extranjero quien nos dijo que habitaba en el cuarto número 11 del Hotel Excelsior. Se acercó a nuestro redactor encargado de la sección informativa y le manifestó lo siguiente:

"La noche del incendio, yo me acosté a las siete y media, más temprano que de ordinario, debido a cierto cansancio y fatiga que sentía. Como a las 4 y 40 minutos de la madrugada del martes (ayer) me despertaron los pitazos de policía en la calle y muchas voces de mujeres en el interior del hotel. Me levanté al punto, y salí para cerciorarme de lo que sucedía, cuando pude ver que hacia el sitio en que estaba instalado el comedor del hotel—que era antiguamente el ocupado por el lunetario del Trebol—salía gran abundancia de humo. Bajo aquella mala impresión me fui a la calle, y desde la acera del frente, pude apreciar el desarrollo de la escena que culminó con la terrible conflagración."

También nos agregó este caballero que antes de bajar la escalera, llamó repetidas veces a Ernesto Sáenz quien dormía en el cuarto número 8 para que se pusiera en salvo, no dándose cuenta de cómo el fuego pudo tan rápidamente tomar tal desarrollo contaminándose en pocos minutos a los demás establecimientos.

Las pérdidas de este caballero ascienden 600 dólares.

Otros comerciantes que tuvieron también bastantes pérdidas.

El excesivo calor reconcentrado en una avenida tan estrecha, y las lenguas de fuego que amenazaban devorar cuanto había en su derredor, hicieron efectos destructores en la manzana del frente. El establecimiento La India de don Eduardo L. Fernández estuvo a punto de ser completamente destruido a no mediar las precauciones de defensa que se tomaron. Mas sin embargo, los daños fueron regulares. Todas las elegantes vitrinas que se hallaban repletas de mercadería—según costumbre antigua de la casa—se hicieron mil pedazos debido al calor que soportaban, resultando un desastre y una gran confusión el estrépito que produjeron los vidrios al reventar, pues el público ya bajo la tensión nerviosa que padecía creyó ver transmitido el fuego a este lugar.

Afortunadamente el señor Fernández mantuvo extraordinaria serenidad, junto con el personal a sus órdenes, a fin

de entrar en acción para defender sus intereses.

Los daños que recibió representan un valor pequeño, que será tomado en cuenta como pérdida parcial previo el peritazgo de los agentes aseguradores que según se nos informó son los señores Lyon Hermanos por las vitrinas y Sasso Hermanos por las mercaderías.

Esta mañana vimos al señor Fernández atendiendo al despacho de la casa como siempre y se da por muy satisfecho de que sus pérdidas no fueran de mayor consideración de lo que nos alegramos.

Otro de los perdidosos por el fuego resultó ser don Elías Fauáz, único propietario de la elegante Sastrería "La Gran Tljera" situada en la misma manzana por la calle 6a. Norte, contiguo a Breddy; en cuyo paredón se localizó el incendio.

El Sr. Fauáz llegó al establecimiento cuando ya las llamas amenazaban consumirlo. Solo la proviencencia pudo salvar gran parte de su mercadería.

Tenemos el dato de que la póliza del Sr. Fauáz no cubre el total de las pérdidas materiales que le causó el fuego, como sucede a otros muchos establecidos en la misma manzana, debido a que las compañías siempre reducen el valor que se fijaba al presentar la

solicitud para obtener una póliza.

Hace tiempo que los comerciantes de esta manzana—hoy destruida—no están a cubierto, por tenerlos—como vulgarmente se dice—a mecate corto, ya en previsión de algo fatal.

Las pérdidas sufridas en este establecimiento fueron totales, a causa de que en este edificio fué el destinado para cortar el paso al voraz elemento como en efecto se hizo.

La mercadería que pudo salvarse quedó desde ese momento a la orden de los Agentes señores Sasso Hermanos, quienes conocen a la perfección los muchos daños que el señor Fauáz ha recibido y que constituyen muchos años de privaciones y de economía.

A las 9 de la noche el Jefe de bomberos mandó retirar la Bomba y el personal después de hacer un recorrido por el barrio de la Puebla de donde se avisó por teléfono que en una pulpería había un conato de incendio producido por la instalación eléctrica, resultando tranquilidad absoluta en la Capital horas después.

Solo grupo de curiosos vagaban por la avenida contemplando el cuadro de tristeza que hoy presenta aquel centro comercial consumido totalmente por el incendio.

INGENIERO

Eusebio Ortiz Brenes

Se hace cargo de construcción de edificios por contrato o administración; medición de tierras, levantamiento de planos y presupuestos de construcciones

Representante de The General Fireproofing Co. de Nueva York

Productora de aceros en sus diferentes formas para las construcciones de cemento armado.

SAN JOSE—Oficina: Facultad de Ingeniería—APARTADO 1125

Clara Violeta

Constituye hoy la felicidad del hogar Maduro—Murillo, la encantadora niña Clara Violeta hija única del apreciable caballero don Moisés L. Maduro y de su distinguida virtuosa esposa Clarita Murillo de Maduro.

Este hogar defendido por una aureola de virtud y de perfecto orden de modestia, prepara una fiesta íntima, infantil,

que dedica Clara Violeta a todos los niños y que ha de verificarse uno de estos días con todos los caracteres de un acontecimiento social.

La residencia de los esposos Maduro Murillo, se verá con tal motivo invadida por sus más íntimas relaciones, dada la simpatía de que gozan en nuestro ambiente social.

MANUEL MADRIGAL Q.

FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA

BARATILLO de Casimires y Ropa Hecha

Los precios más bajos de plaza

CAL DE CONCHA en Desamparados

Tengo para la venta CAL DE CONCHA en mi Depósito en Desamparados, y también recibo órdenes en esta ciudad en la Ferretería de Espriella y Compañía, esquina opuesta a la iglesia.—DAVID ROJAS FLORES.

AGENTES

Suplicamos a nuestros agentes se sirvan cancelar todas las cuentas atrasadas que tengan con esta Administración. De lo contrario nos veremos obligados a formar una LISTA NEGRA que publicaremos a su tiempo.

SE ALQUILA

Alquilo casa de madera, grande y elegante en San Francisco de Mata Redonda. Informes con **GUSTAVO RODRIGUEZ** en la cantina contigua al Teatro Adela o en el mismo barrio de San Francisco de Mata Redonda.

LA ESMERALDA

CUBERO HERMANOS

ESQUINA N. E. DEL PARQUE CENTRAL — SAN JOSE

CANTINA - ABARROTES - REPOSTERIA

Permalente y renovado surtido de licores extranjeros

BUENOS VINOS DE MESA BARATOS

LAS MEJORES FRUTAS Y CONSERVAS

DULCES Y PASTELES EXQUISITOS

La constante concurrencia es la mejor expresión de su fama



Acuerdos tomados por la Municipalidad del Cantón Central de Limon

Conclusión

Artº XV.—El señor Bibliotecario da cuenta de las dificultades que tropieza para pagar los recibos por suscripciones a periódicos y revistas, pues necesita hacer personalmente el desembolso mientras esta Corporación acuerda el gasto. Se acordó que en lo sucesivo se gire mensualmente la cantidad de ₡ 20.00 para suscripción a periódicos y revistas a favor del Bibliotecario quien los distribuirá así: "La Tribuna" ₡3.00, "La Voz" ₡ 2.00, "Diario de Costa Rica" ₡ 3.00, "Diario del Comercio" ₡ 3.00, "Nueva Prensa" ₡ 2.00, "Cine Mundial" ₡1.00 "Pictora Reviv" ₡ 1.75, "Embreydery" ₡ 1.25 y "Bohemia" ₡ 1.00

Artº XVI.—Se leyó una comunicación del Sr. don Antonio Facio, Superintendente del Departamento de Sanidad de la de la United Fruit Co., en el cual pide a la Municipalidad que no continúe arrojando las basuras en el lugar en que hasta hoy se ha hecho por ser ese terreno propiedad de la Compañía pues está situada en el patio del ferrocarril y que estando cerca de la Planta de Cacao, recién construida, el basurero causa grandes perjuicios a la Empresa. Se acordó: Comisionar al Apoderado Municipal para que a la mayor brevedad informe si la Municipalidad tiene algún derecho en la playa en donde está el Basurero.

Artº XVII.—El señor don Moisés Flores solicita le sea reconocido su sueldo completo que como Inspector Gral. de Higiene devengó durante el mes de Enero, pues el Dr. le habló desde el 1º de ese mes aun cuando su nombramiento fué posterior. Se acordó archivarla por ser este un asunto ya resuelto.

Artº XVIII.—Vista la cuenta que por ₡40.00 para Hop Lee Lang por canfio suministrado a la Agencia Pral. de Policía de Matina en los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero; se ordena pagarla con cargo a gastos de oficina y alumbrado.

Artº XIX.—Se ordena pagar la cuenta que por ₡819.60 pasa Sauter & Co para libros y talonarios suministrados a la Contaduría Municipal. Cargo a útiles de oficina.

Artº XX.—El señor don Bloy Araya pasa una cuenta por valor de ₡12.00 como alquiler de casa del 16 de Enero al 16 de Febrero, casa ocupada por la Agencia de Policía de Westfalia. Se acuerda pagarla con cargo a la Partida correspondiente.

Artº XXI.—El Ingeniero don Leonidas Carranza pasa una cuenta de ₡250.00 por inspección y pruebas de la Cañería de Limón, trabajo que le encomendó la Municipalidad pasada. Se acordó pagarla de Eventuales.

Artº XXII.—Se acordó pagar, con cargo a Eventuales, al Lic. don Otoniel Fonseca la cuenta de ₡475.00 que pasa por honorarios en el traspaso de poderes que hizo al Apoderado Municipal, comisión que le encomendó el señor Presidente Municipal de acuerdo con autorización que recibió por acuerdo Nº XXII de la sesión del 17 de Enero p.p. Estudios en el Registro, Papel sellado, timbres y derechos notoriales.

Artº XXIII.—Se leyó un escrito del señor James Reid M. en que manifiesta que habiendo comprado al señor don Arturo Fernández una patente de licores correspondiente a Matina y no encontrando en ese lugar local para establecer su negocio, decidió establecer dicho negocio en el tramo que tiene en el Mercado de esta ciudad, lo que le valió que el Resguardo le decomisara los licores que tenía a la venta y pide que la Municipalidad le permita tener su venta en esta ciudad. Se acordó: Contestar al señor Reid que la Municipalidad no tiene atribuciones para cambiar patentes de un distrito a otro, sino que se limita a mandar rematar las que le corresponden a cada lugar.

Artº XXIV.—Se dispuso nombrar a don Jesús Pacheco en propiedad, Agente Pral. de Policía de Higiene con la dotación de ₡220.00 mensuales y recarga interinamente la Secretaría de dicha oficina a don Enrique Arrásola con ₡ 100.00 mensuales.

Artº XXV.—Por cuanto don Lucas Alvarado, Aux. del Maestro de Obras, se encuentra gravemente enfermo en el Hospital, se dispuso recargar esas funciones en el Apuntador don Jorge Castro, mientras dura la enfermedad del señor Alvarado.

Artº XXVI.—Se acuerda pedir al Ingeniero señor Molina que informe acerca de las observaciones que ha podido llevar a cabo en la ciudad con respecto a las deficiencias de la cañería.

Artº XXVII.—Se resolvió pedir al Jefe de Sanidad que informe si se ha procedido a la prohibición del uso de tanques volantes y al mantenimiento en buen estado de las válvulas de inodoros.

Artº XXVIII.—Se acordó comisionar al Jefe de Sanidad para que publique hojas sueltas, prohibiendo a propietarios o inquilinos dejar abiertas las llaves de los tubos cuando no están en uso, así como mantener esas llaves en buen estado con el fin de evitar los derrames.

Alas veintitrés horas terminó. Ejecútense con excepción del Artº XXII. Sadí Laporte, M. Ress y F. de P. Gutiérrez.

Teatro Moderno

MIERCOLES 9 de Abril

A las 7 p. m.

EL VENCEDOR

5 partes, por Herbert Rawlinson

A las 8.30 p. m.

Emocionante reprise de

BESAR O MORIR

AMERICA

Edificio contra temblores

JUEVES 10 de Abril

Compañía de Comedias

María del Pilar Martínez

El grandioso drama

La Vida

Comienza Mañana

sacado de la novela del escritor italiano GUIDO DE VERONA

Variedades

MIERCOLES 9 de Abril

A las 7 p. m.

El Imperio de la Ley

Luneta 25 Ct. Gal. 10 Ct.

A las 8.30 p.m.

Genio Alegre

Por la Bertini

50 y 15 céntimos

Teatro Adela

Muy pronto

grandes

Novedades

El vecindario del Barrio Bolivar solicita agua

Son muchas las familias que han elevado a la Municipalidad la correspondiente solicitud, pidiendo se les provéa de agua potable.

La señora Delfina González Rodríguez quien hace días tiene presentado el respectivo escrito en la Ingeniería, lamenta la demora de tal resolución, cuando el tubo madre pasa por el frente de su propiedad.

Avenida Fernández Guell  Teléfono No. 256 San José, C. R.

DE SANTA BARBARA DE HEREDIA

Labor de la Junta de Socorros

Es verdaderamente elogiadora la sana labor de esa "Corporación Nacional," y grandes sus esfuerzos en bien del pueblo a que ellos socorren con desinterés y generosa justicia!

Han distribuido con la honradez más escrupulosa todo cuanto se les fué enviado para los damnificados; además hicieron que con fondos de las contribuciones hechas se construyeran siete viviendas, para abrigo de los pobres.

Estas nobles iniciativas de la Junta en pro de la humanidad desvalida es un rasgo piadoso que merece un aplauso para esas señoras emprendedoras, que se sacrifican en bien de sus semejantes! Y aunque todo acto noble tiene sus prejuadores que intentan oscurecer su actuación brillante me pregunto: Faltarán censuradores? Claro que sí...

LA REFORMA

Sombrerería de Tomás Valverde

La que vende MAS BARATO; y en Arreglos, donde MEJOR se Trabaja a GUSTO del cliente.

1a. Avenida Oeste, Nº 406, 25 v. al Oeste del Banco Internacional

CERVEZA TRAUBE

LA MEJOR DEL PAIS

PIDALA EN TODOS

LOS ESTABLECIMIENTOS

Busque la próxima edición

Obleas Antigripales

PARA RESFRIADOS, TRANCEZO E INFLUENZA

Obleas Neuralgias

QUITAN EN POCOS MINUTOS EL DOLOR DE CABEZA Y NEURALGIA

AGENCIA GENERAL:

BOTICA LA VIOLETA

HARINAS

TRIUNFO

LEON DE ORO - FANCE

FOR LLEGAR DONDE

A. BRESCIANI

La Navarra

REFRESCOS, SIROPES Y AGUAS MINERALES

LO QUE EL PUBLICO SOLICITA POR SU EXQUISITEZ

PIDA SIEMPRE La Navarra

FABRICA DE GALLETAS EMPACADAS

(MARCA POCHE)

EDUARDO POCHE E HIJOS

MAQUINARIA ELÉCTRICA — EMPAQUE ASEPTICO

La fabricación se hace con artículos de pureza garantizada y con limpieza absoluta. Se sirven pedidos a todos los lugares de la República y garantizando la bondad del producto.

CALLE 6ª SUR — SAN JOSE, C. R.

SUCESOS DE LA COMARCA

Parten para Europa el Fiscal y el Inspector de la Milla Marítima

Limón 7.—El viernes cuatro de los corrientes a bordo del vapor "Coronado" partieron para Europa el Fiscal específico para el cobro de la Milla Marítima, señor Albino Villalobos Quesada, y el Inspector de la misma Sr. Ezequiel Gutiérrez Ros. Van a radicarse a París en donde el primero se graduará de Doctor en Leyes y el otro no sabemos exactamente que estudios emprenderá, pero es de suponerse que perfeccionará sus conocimientos en lo que se refiere al catastro de la Milla Marítima. Es muy digno de encomio el esfuerzo de Chequel, como lo distingue la sociedad limonense. El fue el creador de este impuesto que ha dejado tanta utilidad al Gobierno y ha agregado una hoja de laurel más a la corona de méritos del señor Ministro de Hacienda señor Soley. A nadie se le había ocurrido que existía esa fuente de riqueza inexplorada, pero un buen día, Chequel, allá en "San Clemente" finca de la United Fruit Company donde él trabajaba en un puesto humilde, tuvo la videncia del negocio y sin vacilar lo propuso al señor Ministro Soley. Y este, desde luego versado en asuntos de finanzas, acogió el plan de redención y sin peros de ninguna clase dió el decreto nombrando a Chequel Inspector de la Milla Marítima y asignándole un sueldo de ciento cincuenta dólares mensuales y además el diez por ciento sobre las rentas colectadas en oro. Como empleado viejo de la United conocía Chequel todos los propietarios de la Milla Marítima y formó su catastro y empezó a cobrar el impuesto, cincuenta centavos oro americano, por

hectárea. Gran éxito tuvo la visión de Chequel. Véase si no el último Estado de cuentas de lo colectado durante el mes de febrero del corriente año, publicado en la Gaceta del 19 de marzo pasado:		
John C. Chambers, enero	¢	7 50
Andrew Pringle, marzo y abril de 1923		12 00
Bernardo López, diciembre		20 00
Mateo Francieh, enero y febrero		39 00
George Cuff, noviembre, diciembre y enero		30 00
Abraham Cockburn, noviembre		15 00
D. A. Sargent, enero		106 05
United Fruit Co., marzo		316 00
Manuel S. Cárcamo, diciembre y enero		50 00
David Barrel, diciembre y enero		24 00
Ernest Gooden, febrero		12 00
Daniel A. Turner, diciembre		37 50
Oliver Graham, diciembre y enero		30 00
Daniel Daley, diciembre y enero		25 50
Rafaela de Butz, enero y febrero		78 00
Duncan Phillips, marzo		4 00
Célimo Durán, marzo		10 00
Bernardo López, enero		440 00
E. Gutiérrez R., (?) enero		12 50
Elías Leiva Q., enero		16 00
Total	¢	885 25

Suma apreciable esta de ochocientos ochenta y cinco colones. No sabemos por qué ese descuido de Chequel de enterar en colones lo que la ley cobraba en dólares. Bueno, es una nubecilla sin importancia. Hagamos ahora cálculos con esa suma en colones. Nótese como cosa importante que la recaudación que publicamos no es solo correspondiente al mes de Febrero, como dice el Estado, pues están comprendidos allí los meses de Noviembre y Diciembre de 1923 y Enero, Febrero y Marzo de 1924. Es decir cinco meses. Pero para hacer cálculos nada más hemos de convenir en que es recaudación del mes de Febrero. Precisa deducir de allí el sueldo de Chequel, ciento cincuenta dólares, que el cambio actual del 400 % da un total de seiscientos colones. El segundo sueldo del mismo Chequel, o sea el 10 % de comisión sobre lo colectado hace un total de \$88.50 La porción de Chequel asciende a \$688.50. Queda un sobrante de \$200.00 Pero no, los cálculos van mal por que resta que deducir el diez por ciento del Fiscal Específico, el señor Albino Villalobos Quesada, es decir \$88.50, que sumados a los \$688.50 de Chequel dan un total de \$774.00. Entonces retificando el sobrante diremos que es de \$114.50. Al principio decíamos que esa fuente de riquezas la había descubierto Chequel. No hemos mentido. La relación de cuentas que dejamos en los ojos del lector atento desapasionado prueban nuestra aseveración. Y de todo corazón debemos felicitar al señor Ministro Soley por los cuantiosos ingresos que ha traído a las Arcas nacionales ese genial impuesto. Ciento catorce colones cincuenta céntimos, durante el mes de febrero.

No es acaso esta una de las razones que el señor Ministro Soley puede aducir para explicarse la baja rápida del cambio y su estabilización? Conviene pensar este principio de economía política que puede resultar en una ley nueva, revolucionaria. Tenemos que lamentar la ida de los señores Gutiérrez Ros y Villalobos Quesada, por que los Arriendos Nacionales quedan abandonados y los malditos negros y los pocos blancos que tributan van a volver a las andadas viejas y el Tesoro nacional desfallecerá y el cambio subirá y no es extraño que la crisis símica se vuelva tempestuosa. Señor Soley, señor Ministro de Hacienda, haga por Dios que esos dos caballeros vuelvan a hacerse cargo de sus puestos.

Limón, Abril.
EL VIGILANTE

VERMICIDA INFANTIL
El mejor matador de lombrices hasta hoy conocido
De venta en todas las Boticas

LA TUBERCULOSIS
se cura con la
NEOBIOS
Representante: E. de Benedictis
Apartado 467

LA DESGRACIA DE AYER TARDE

Otro desagradable suceso presenciamos ayer tarde. La escena tuvo lugar en la Cuesta de Moras. El carruaje de alquiler número 68 conducía dos pasajeras que acababan de llegar en tren de Limón procedentes de Curridabat; las señoritas Peregrina Madrigal y su sobrina María del Rosario Muñoz. Venían con el objeto de hacer compras. Al descender la cuesta, los caballos se asustaron y salieron desbocados, sin que pudiera el áuriga detener su vertiginosa marcha por doble esfuerzo que hizo, resultando la catástrofe

al chocar contra el poste de la Avenida Central y calle 11 en cuyo lugar quedó destruido el vehículo. El cochero fue lanzado del pescante momentos antes sufriendo graves lesiones, y las pasajeras además del horroso susto que llevaron, también resultaron con serios golpes y contusiones. Inmediatamente acudieron varias personas prestando los auxilios del caso. El cochero remitido al Hospital. Con motivo de este accidente, fatal, la señorita Muñoz perdió un carriel que contenía dinero y otros papeles.

Los editoriales de LA NOTICIA REPUBLICANA van a ser editados en un folleto como documentación histórica.
Solicitudes al Apartado No. 540.
PRECIO: ¢ 2.00

La Conferencia del Dr. Sapper en el Colegio de Señoritas

Con una selecta concurrencia tuvo efecto ayer noche a las 19 horas esta magna asamblea científica en la que el ilustre sabio alemán Dr. Sapper mostró las causas de los diferentes fenómenos geológicos producidos por erupciones volcánicas o descendimientos de las capas terrestre. Asistió el Sr. Presidente de la República y gran número de caballeros, señoras, y señoritas. El acto fué adornado con varias vistas cinematográficas de fenómenos ocurridos en otros países.

El Dio. Zúñiga Montúfar fué amenazado de muerte

El momento que atravesamos es anárquico y lo prueba el atentado de que fué objeto el representante señor Zúñiga Montúfar. Serían las 7 de la noche, (las 12) cuando un individuo que se hallaba en la esquina próxima a la pulpería "La Barcelona" Paseo de Colón, le salió al encuentro interrumpiéndole el paso con fines agresivos que se pudieron evitar por haber intervenido el distinguido caballero don Manuel Dengo quien evitó acaso una escena lamentable. En la esquina se hallaban dos policiales que no hicieron nada por detener al agresor. Omitimos comentarios para que esto quede a juicio del lector.

Nota de duelo

Hoy a las 10 y 30 efectuóse la inhumación de los restos del infortunado joven don Ernesto Sáenz Rojas. Al fúnebre cortejo asistió una selecta y numerosa concurrencia, partiendo del templo de La Dolorosa hasta el Cementerio General donde se le dió cristiana sepultura. "La Voz" envía la expresión de su más viva condolencia, a su señor padre el Liedo, don Francisco Vicente Sáenz Esquivel, a su esposa, hermanos, primos, tíos y demás familia que hoy lloran la sensible pérdida. Paz a sus restos.

A los Agentes de "La Voz"

Se les suplica activar y remitir lo más pronto posible los asuntos de administración del mes de diciembre que estén pendientes, los cuales nos hacen falta para el cierre de los libros de ese mes.

ADMINISTRACION

Para cuestiones de administración, sobre todo anotación de suscripciones y reclamos, la Oficina de "LA VOZ" está situada 75 varas al Oeste del Parque Central, Avenida de la Corte de Justicia.

United Fruit Company

SERVICIO DE VAPORES

Principiando con el vapor CALAMARES, que llegará a Puerto Limón el día 3 de Abril próximo, los vapores CALAMARES, PASTORES, ULUA, y TOLOA harán el servicio regular entre New York y Puerto Limón llegando los días jueves en la mañana y zarpando los días sábado en la tarde Tanto en el viaje de venida como en el de regreso, dichos vapores harán escala en Habana y Cristóbal.

Los vapores LA PLAYA, SAN BENITO, SAN BRUNO y SAN BLAS, harán el servicio regular entre Boston y Limón, haciendo escala entre Habana y Cristóbal, llegando a Puerto Limón los días jueves en la mañana y zarpando directamente para Boston los domingos en la mañana.

Los vapores CORONADO, BAYANO y CAMITO, de la ELDERS & FYFFES LTD., llegarán a Puerto Limón cada quince días, los jueves en la mañana, procedentes de Bristol, Inglaterra, vía Kingston, y saldrán los viernes en la tarde vía Cristóbal y Kingston, para Bristol, Inglaterra. Todos estos vapores harán el servicio de pasajeros y carga.

Para más informes dirigirse a las oficinas de la Compañía en Limón o San José y a los Sres. Sisso y Pirie Sucesores, Sub-Agentes.

G. P. CHITENDEN, Administrador
San José, Marzo 27 de 1924.

Imp. Borrásé Hermanos